

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°. 000285

QUINTERO, 30 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 21 de enero de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 668.500.- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la Señora **VIOLETA DEL CARMEN OLEA PEÑA**, Cédula de Identidad [REDACTED] -con residencia en calle [REDACTED]
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 668.500.- (seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos).- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la Señora **VIOLETA DEL CARMEN OLEA PEÑA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]
- 2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA" RUT: N° 89.663.500-K.- Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- RGC/YGS/MYA/ANF/anf